



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 280-2025-FE-UNAP

Iquitos, 22 de abril del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 133-2025-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ Dra.**- Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de Tesis “**CONOCIMIENTO Y USO DEL CONDÓN MASCULINO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ZONA PERIURBANA DE IQUITOS 2024**”, presentado por el tesista GERSON DANIEL BARRANTES VELA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ Dra.**- Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador del informe final de las bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que, se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCIA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LOPEZ, Dra. (Miembro) del Informe Final de tesis “**CONOCIMIENTO Y USO DEL CONDÓN MASCULINO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ZONA PERIURBANA DE IQUITOS 2024**”, el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 111 y Folio 47, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

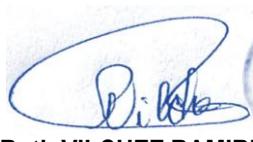
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la tesis “**CONOCIMIENTO Y USO DEL CONDÓN MASCULINO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ZONA PERIURBANA DE IQUITOS 2024**”, presentado por el tesista GERSON DANIEL BARRANTES VELA, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCIA, Dra.
Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra.
Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LOPEZ, Dra.

Presidenta
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

